

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 650.—Don Juan Abelló Pascual, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 11 de noviembre de 1964, sobre concesión registro marca internacional número 261.132.

Pleito número 642.—Don Juan Abelló Pascual contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 11 de enero de 1965, sobre concesión registro marca número 404.161, «Fervalex».

Pleito número 670.—«Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre denegación de registro marca número 297.833.

Pleito número 184.—Don Donato Díez Díez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de noviembre de 1965, sobre sanción de multa de 500 pesetas por desobediencia a los Agentes de la autoridad.

Pleito número 17.161.—«Amp. Incorporated» contra acuerdos expedidos por el Ministerio de Industria en 4 y 5 de febrero de 1965, sobre concesión de los registros de marca números 427.591 y 427.594, «Ampefrct».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.349-E.

Pleito número 772.—Don Jesús Martitegui Susunaga contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 3 de febrero de 1965, sobre concesión del modelo industrial número 44.206.

Pleito número 953.—«Construcciones Panera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 26 de mayo de 1965, sobre determinación de cupos provinciales de viviendas de renta limitada.

Pleito número 997.—Ayuntamiento de Málaga contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 17 de enero de 1966, sobre denegación de propuesta de modificación de ordenanzas de la zona del cementerio Inglés y Baños del Carmen.

Pleito número 1.015.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de enero de 1966, sobre denegación de devolución de cuotas del Seguro de Desempleo, referente al personal empleado en la campaña azucarera de 1963/64.

Pleito número 1.000.—Don Jaime Lorenzo Delgado contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 17 de septiembre de 1965, sobre nombramiento de Oficial primero administrativo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.347-E.

Pleito número 525.—«Corporación Internacional Ratin, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión de registro de marca número 429.378, «Ratio».

Pleito número 868.—Don Antonio García del Val y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 12 de enero de 1966, sobre precio venta de viviendas de renta limitada del Grupo II, en relación con el edificio número 29 de la calle Teniente Muñoz Díaz.

Pleito número 704.—Don Julio Doncel León y don Julio Doncel López contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 26 de mayo de 1965, sobre determinación de cupos prov. de viviendas renta limitada, Grupo I y subvencionadas, que podían promoverse en el bienio 1965-1966 y en la que se daban normas sobre admisión de solicitudes.

Pleito número 19.052.—Doña María Costa Ventura contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de junio de 1964, sobre aprobación del proyecto del polígono «Gornal», sito en término de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Pleito número 359.—«Farwerke Hochst Aktiengesellschaft» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de septiembre de 1965, sobre denegación del modelo de utilidad número 97.745.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.348-E.

Pleito número 681.—«National Distillers and Chemical Corporation» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 17 de diciembre de 1964, sobre denegación de registro marca número 439.682, «Dynafilm».

Pleito número 976.—«Mutua Hostelera» contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de octubre de 1965, sobre aprobación de modelo de contrato presentado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Pleito número 646.—«Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de diciembre de 1965, sobre clasificación profesional del productor de la Empresa don Tomás Alvarez Oviz.

Pleito número 788.—Don Juan Abelló Pascual contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 23 de enero de 1965, sobre concesión de registro marca número 407.700, «Euclisal».

Pleito número 608.—«Minas de Fabero, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de febrero de 1966, sobre liquidación de cuotas para el Mutualismo Laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.346-E.

Pleito número 1.060.—Don Felipe Pérez Palacios y don José Ripoll Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo de 18 de febrero de 1966, sobre

clasificación profesional, instada por los recurrentes.

Pleito número 906.—Don Tomás González Caramazana y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de enero de 1966 sobre aprobación texto Convenio Colectivo Sindical de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.»

Pleito número 19.179.—Don Alejandro Martínez Domínguez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de octubre de 1965, sobre sanción de multa de 500 pesetas, en expediente 1.554/1965.

Pleito número 826.—«S. A. Compañía Eléctrica de Langreo» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de febrero de 1966, sobre sanción de multa de 24.500 pesetas, por supuesta transgresión de las normas que regulan el trabajo.

Pleito número 799.—A. Planelles Moneris, S. A., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 8 de febrero de 1965, sobre denegación de registro de la concesión de marca número 43.526.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.345-E.

Pleito número 1.065.—«Cofradía Sindical Pescadores Santa Eugenia», de Ribera, de Corrubedo y de Carreira, sobre expediente de Municipalización con Monopolio del Servicio de Lonja Municipal de Contratación de Pescados de Ribeira (La Coruña).

Pleito número 1.047.—«Cía. Comercial de Ganadería e Industrias» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 5 de febrero de 1965, sobre concesión de registro de modelo industrial número 44.823.

Pleito número 924.—«Crédito Español, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de octubre de 1965, sobre contrato civil de arrendamientos de servicios entre Médicos y Sociedades de Asistencia Médico Farmacéutica.

Pleito número 887.—«Francés y Compañía, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 30 de junio de 1965, sobre concesión de registro de marca número 437.783, «Francior».

Pleito número 932.—Don Victorio Sobrino y Sobrino contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de enero de 1966, sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.344-E.

Pleito número 839.—«Perfumería Gal, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 28 de enero de 1965, sobre concesión de registro de marca número 428.438, «Heno de Sevilla».

Pleito número 16.663.—Don José Ramón Gassó García y otro contra orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 5 de noviembre de 1964, sobre deslinde parcial del monte de utilidad pública «La Solana», número 77 del Catálogo Provincial de los Propios y término de Mogente.

Pleito número 821.—«Cia. Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de marzo de 1966, sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales.

Pleito número 818.—«Cia. Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de febrero de 1966, sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales.

Pleito número 301.—Don Eduardo Campello Fernández y «Campello, Compañía Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de noviembre de 1965, sobre acta de liquidación número 142/65.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.339-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de Primera Instancia de Calatayud y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por don Vicente Daras Nebot contra doña Teresa Gambus Sebastián y doña Ana Guirao García, en el que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente finca:

«Hotel restaurante sito en el término municipal de Nuévalos, en la carretera de Cillas a Alhama de Aragón, a la altura del kilómetro 37; se compone de dos plantas, planta baja y primer piso, distribuyéndose aquélla en acceso cubierto, vestíbulo, comedor, almacén, bar, cocina, lavadero y aseos. Y el primer piso se distribuye en ocho habitaciones, seis de ellas con cuarto de aseo con polibán y las dos restantes con cuarto de baño y un salón. Toda la finca tiene una superficie de 4.790 metros cuadrados, de los que los construídos en planta baja ocupa una superficie aproximada de 333 metros cuadrados y lo edificado en el primer piso 246,38 metros cuadrados, destinándose el resto a jardín. Toda la finca linda: Al Este o frente, con la carretera de Cillas a Alhama de Aragón; al fondo o espalda u Oeste, Manuel Peiró; al Sur o izquierdá, entrando, Tomás Peiró, y al Norte o derecha, entrando, con carretera del Municipio.»

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de Calatayud el día 17 de junio de 1966, a las doce horas.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado de novecientas mil pesetas y no se admitirá postura alguna que no sea inferior a dicho tipo.

2.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que para tomar parte en la subasta deberá consignar en el Juzgado o en la Caja de Depósitos el diez por ciento del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Calatayud a siete de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Jesús Marina Martínez-Pardo.—El Secretario (ilegible).—832-D.

### CEUTA

En virtud de lo acordado en autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre cumplimiento de contrato de compraventa y otros extremos, promovidos por don José Luis Morente y Barrios, representado por el Procurador señor Fernández Nortés, contra don Casimiro Massony Salseni y esposa, se emplaza a don Casimiro Massony Salseni para que en el plazo de cinco días comparezca en autos y se persone en forma, y para el caso de que dicho señor haya fallecido, se emplaza también a los presuntos herederos de dicho señor para que en el término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, por entenderse dicha demanda también contra los mismos, cuya identidad se desconoce, significándoles que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ceuta a tres de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario judicial (ilegible).—3.340-C.

### GANDIA

Don José García Fenollera, Juez de Primera Instancia de Gandía y su partido

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se sigue en este Juzgado a instancia de la comerciante doña Encarnación Pellicer Chuliá, con domicilio en Bellreguard, avenida del Generalísimo, 24, se ha dictado con fecha de hoy auto por el que se declara a dicha comerciante en estado de suspensión de pagos, y por ser el activo superior al pasivo, en situación de insolvencia provisional; y se convoca para el día veintitrés de junio próximo y hora de las once de su mañana a Junta general de acreedores, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento de todos los acreedores e interesados que pudiera haber en dicha suspensión de pagos.

Dado en Gandía a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José García Fenollera.—El Secretario (ilegible).—3.345-C.

### JATIVA

Don Francisco Rosario Bondía, Juez municipal, y en sustitución reglamentaria, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Játiva y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 41 del año actual expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Abelardo Orquín Juan, y en auto de esta fecha se le declara en estado de suspensión de pagos, considerándole en el de insolvencia provisional; y se convoca a sus acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día seis de julio próximo, a las doce de la mañana.

Dado en Játiva a once de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Francisco Rosario Bondía.—El Secretario judicial, Juan J. Rubio.—1.582-3.

### MADRID

Como aclaración al edicto expedido por consecuencia de los autos ejecutivos que se tramitan en el Juzgado de Primera Instancia, número diecisiete de esta capital a instancia del Banco Central, S. A., contra don José Ramón Santamarina Salameiro y doña Josefina Iglesias Diez sobre pago de cantidad se hace constar que la subasta de la finca denominada «Ave María», sita en la estación de Navalperal de Pinares, señalada para el día veinticuatro de junio próximo, a las doce de su mañana, se celebrará en este referido Juzgado número diecisiete simultáneamente con el de igual clase de Cebrenes, en lugar del de Segovia, como por error se consignó en dicho edicto de tres del actual.

Y para que sirva de rectificación al edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de doce del corriente mes, expido el presente en Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—3.288-C.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Madrid en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos bajo el número 102 de 1965 a instancia de don Lorenzo Prada Prada, representado por el Procurador señor Testillano, contra don Francisco Gutiérrez Jiménez, se anuncia la venta en pública subasta de nuevo por primera vez, por término de veinte días y tipo de valoración de 250.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo base de los autos, la siguiente:

«Una casa hotel, nueva planta, que consta de dos pisos, o sea, planta baja y principal, ocupando la primera todo el espacio construído, y la segunda, solamente la crujía posterior, quedando el resto hasta la fachada para la azotea. La planta baja está dividida en tres viviendas, y no dos como se dice en el título, con sus tres entradas por el portal, y la principal constituye una sola vivienda. Un garaje, con una superficie de 40 metros cuadrados. Una casita, con superficie de 24 metros cuadrados, compuesta de comedor, un dormitorio, cocina y retrete. Y otra casita de superficie 42 metros cuadrados, compuesta de comedor, dos dormitorios, cocina y retrete. Linda: al Oeste, con la calle de Hipólito García, por donde tiene su entrada la casa primeramente relacionada, con una extensión de 20 metros 50 centímetros; a la derecha, o sea al Sur, formando ángulo ligeramente recto, linda por parcela B, segregada de la finca matriz, en una extensión de 23 metros 20 centímetros, formando ángulo obtuso; cambia de nuevo la alineación; al Este, o sea el testero, con tierra de labor que fué de don Pantaleón García, en una longitud de 21 metros 50 centímetros; cambia de nuevo la alineación, formando ángulo agudo, y al Norte, o sea a la izquierda, con la calle en proyecto, por donde tiene su entrada al garaje y las dos últimas casitas mencionadas, en una línea de 25 metros 80 centímetros, cerrando esa línea el perímetro al unirse con su primer lindero descrito, o sea, con la línea de fachada, que forma ángulo obtuso. El solar o parcela descrito afecta la forma de un cuadrilátero de forma angular, que encierra dentro de su perímetro una superficie plana de 514 metros cuadrados 58 centímetros, equivalentes a 6.559 pies cuadrados 52 decímetros de otro, en cuya superficie se incluye una zona de terreno destinada para acera de un metro de ancha en toda la extensión de la línea de fachada de la calle en proyecto. De la citada total superficie 110 metros cuadrados 25 centímetros, son ocupados por la casa primeramente relacionada, de 40 metros

cuadrados por el garaje, 24 metros cuadrados por la casita mencionada en tercer lugar de las edificaciones y 25 metros cuadrados por la casita citada en quinto lugar y último, sito al sitio denominado «Arca de los Mochuelos» (hoy barrio de San Pascual) Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares (hoy número 8 de Madrid), al folio 4 del tomo 62 de Canillas, finca número 3.010, inscripción primera.

Y se advierte a los licitadores:

1.º Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día veinticinco de junio próximo, a las doce horas.

2.º Que el tipo de subasta será el de valoración fijado en la escritura de préstamo base de los autos, o sea el de doscientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.º Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

5.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

6.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

7.º Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate

Dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—1.578-3.

\*

En los autos de que se hará mención se ha dictado sentencia, que contiene, entre otros, los siguientes particulares:

«Sentencia.—En Madrid a siete de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El ilustrísimo señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinticinco de esta capital, habiendo visto los presentes auto, seguidos en este Juzgado por los trámites del juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, entre partes: de una, como demandante, don Felipe del Toro Perdiguero, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Madrid, representado por el Procurador don Cristóbal Estévez Álvarez y defendido por el Letrado don José María Segovia Galindo, y de otra, como demandados, don Gregorio del Toro Perdiguero, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid; doña Margarita Perdiguero Clemente, mayor de edad, viuda, vecina de Madrid; doña María de la Concepción Francisca Margarita del Toro Perdiguero, mayor de edad, asistida de su marido, vecina de Madrid, y doña Emilia del Toro Perdiguero, mayor de edad, asistida de su marido, vecina de Madrid. El primero de los demandados, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona y dirigido por el Letrado don Manuel Rodríguez Navarro, y los demás demandados, declarados en rebeldía por no haber comparecido en estos autos, sobre nulidad de partición y otros extremos; y...

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por don Felipe del Toro Per-

diguero, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados don Gregorio, doña María de la Concepción Francisca Margarita y doña Emilia del Toro Perdiguero y doña Magdalena Perdiguero Clemente, sin expresa condena a ninguna de las partes en las costas causadas en esta instancia.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, se les notificará por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, si no se solicita la notificación personal dentro de tercero día, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Daniel Ferrer.» (Rubricado.)

Publicación.—Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública ordinaria ante mí el Secretario, de que doy fe.—Juan Gómez.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los demandados en rebeldía, expido el presente en Madrid a trece de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Daniel Ferrer.—1.580-3.

\*

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos bajo el número 364 de 1964 a instancia de don Antonio Yáñez Pérez, hoy subrogado el «Banco Coca, S. A.», contra don José Márquez Barrio, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación la siguiente:

«Urbana.—Solar señalado con el número cinco duplicado (hoy siete de la calle de Viriato, en esta capital). Mide una superficie de novecientos veinticuatro metros doce centímetros cuadrados, equivalentes a doce mil novecientos pies treinta y nueve décimas de otro, también cuadrados. Sobre el mismo existe construída una nave industrial con oficinas y vivienda, y realizadas posteriormente por su propietario obras de mejora, se construyó una entreplanta en todo el perímetro de la finca, con la que, teniendo en cuenta que el solar mide 12.922,39 pies, tiene una primera planta que ocupa diez mil trescientos treinta y cinco pies cuadrados, y la entreplanta, que ocupa seis mil cincuenta y tres pies cuadrados; linda la finca: por su frente, al Sur, con la calle de Viriato, con las casas números tres y cinco de la misma calle, propiedad de don Abelardo Miranda y don Cecilio Gómez, y con la casa número siete (hoy nueve) de la misma calle, propia de don Félix García; al Este o derecha, entrando, con solar número veintitrés de la calle del General Alvarez de Castro, propiedad de don Julián Rosado Casada, don José González Diéguez y don Nicolás Moreno Andrés; al Oeste o izquierda, con las casas números veintidós y veinticuatro provisional de la calle de Bravo Murillo, y al Norte o testero, con propiedad de los señores sucesores de Finat.»

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de un millón quinientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de junio próximo, a las doce horas

Segundo.—Que el tipo de la subasta será el de tasación fijado en la escritura de préstamo, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Tercero.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Quinto.—Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—1.579-3.

\*

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número veinticinco de los de Madrid en autos juicio ejecutivo promovidos por la entidad Ricardo Medem, John Deere, S. A., representada por el Procurador don Carlos de Zulueta, contra don Gabriel Atienza Martín, sobre cobro de 113.703 pesetas de principal y 30.000 pesetas más, presupuestadas para intereses legales, gastos y costas, sin previo requerimiento de pago, se ha decretado como de la propiedad del demandado el embargo de un tractor de 38 CV, marca «Lanz», modelo 3850; y por medio del presente se cita de remate al demandado señor Atienza Martín para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos a oponerse a la ejecución si viere convenirle.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.581-3.

#### MONDOÑEDO

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de Primera Instancia del partido de Mondoñedo.

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña María Hermostinda Lejo Veiga, vecina de Madrid, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de sus tíos don Vicente y don Isidoro Lejo Rey, que se ausentaron de su domicilio, del Municipio de Pastoriza, hace más de cuarenta años para la isla de Cuba, y desde hace muchos años no se tienen noticias de los mismos, ignorándose su paradero, presumiéndose que han fallecido.

Se llama a ausentes y personas sepan su paradero comparezcan ante este Juzgado.

Dado en Mondoñedo a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Vicente García-Rodeja.—El Secretario (ilegible).—3.337-C.

1.ª 25-5-1966

#### NOVELDA

Don Eduardo Moner Muñoz, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Novelda y su partido.

Por el presente hago saber: Que a los fines del artículo cuarto de la Ley de 26 de julio de 1922, que, por proveído de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad «Industrial Aspense del Caucho, S. L.», de Aspe, con domicilio

social en avenida de Navarra, 23, la que está representada por el Procurador don Benjamín Dionisio Mira Marco, habiendo sido nombrados Interventores don Constantino Baeza Ramírez y don Vicente Alfonso Verdú, mayores de edad, casados, Profesores Mercantiles, vecinos de Novelda y Elche, respectivamente, y al acreedor «Comercial Química del Caucho, S. A.», en la persona que la misma designe.

Novelda, dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario (ilegible).—1.583-3.

#### PUENTEDEUME

Don César González Mallo, Juez de Primera Instancia de Puente deume.

Hago público, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Cándido Castro Rodríguez, natural y vecino de Feno, de donde se ausentó para América hace más de treinta años, sin volverse a tener noticias suyas.

Puente deume, 7 de mayo de 1966.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—3.338-C. 1.ª 25-5-1966

#### TOLOSA

Don José María Irigaray Undiano, Juez de Primera Instancia de esta villa de Tolosa y su partido.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancia de don Ignacio Estanga Aristimuño contra don José Golcochea Orbegozo y su esposa, doña Avelina Amuchastegui Atorrasagasti, he acordado en providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días el inmueble hipotecado que luego se dirá y bajo las condiciones que también se indicarán y por el precio pactado en la escritura que es el de ciento ochenta mil pesetas, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dos de julio próximo, a las diez y media de su mañana.

Inmueble hipotecado objeto de subasta: Piso quinto derecha de la casa del lado occidental, con todos sus usos y derechos inherentes y en especial con la propiedad aneja e inseparable, sobre los elementos de común aprovechamiento correspondientes a la siguiente finca:

Urbana.—En la calle Ancoras, de Andoain, sin número aún de gobierno, consistente en un edificio con un terreno antepuerta, cuyos linderos, considerando el inmueble en su conjunto, son: al Oeste o frente, con la calle Ancoras; al Sur o derecha, entrando, con camino carretil; al Este o espalda, con el río Leizarán, y al Norte o izquierda, con terreno de don Ascensio Zatarain, hoy de los señores de Arín.

#### Condiciones

Se previene a los presuntos licitadores que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado de 130.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para poder tomar parte en la subasta será necesario con-

signar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la cantidad pactada inicialmente.

Dado en Tolosa a doce de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José María Irigaray Undiano.—El Secretario (ilegible).—1.584-3.

#### VERIN

Se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente para declaración de fallecimiento de José Eladio Cabido Novoa, hijo de Gerardo y Cándida, nacido en Baltar (Orense) el 17 de noviembre de 1888, a causa de haberse ausentado para la Argentina en 1910, sin haberse vuelto a tener noticias suyas, promoviendo el expediente su hermano don Gerardo Cabido Novoa.

Dado en Verin a 30 de abril de 1966.—El Juez de Primera Instancia, Alfonso Vilagómez.—El Secretario judicial, José Luis Vázquez.—3.351-C. 1.ª 25-5-1966

#### VIGO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Vigo.

Hace público que en este Juzgado, y con el número 16 de 1966 se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de Américo Carril Llanos, conocido por Américo Rechús, a instancia de su esposa, Purificación Elvira Feijoo, vecina de Vigo.

Vigo, siete de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.586-8. 1.ª 25-5-1966

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

#### Juzgados militares

BRASSA FERNANDEZ, Gonzalo; hijo de Gerónimo y de Obdulia, natural de Barco Valdean, soltero, soldador, estatura 1,700 metros, de veintidós años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, domiciliado últimamente en Ponferrada; procesado en la causa número 501 de 1966 por presunto delito de desertión.—(1.927);

RODRIGUEZ PEREZ, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Santa Fe de Mondéjar, soltero, montador electricista, de veintitrés años, estatura 1,695 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba cerrada, boca normal, color sano, domiciliado últimamente en Lérida; procesado en la causa número 511 de 1966 por presunto delito de desertión.—(1.928), y

VARONA PEREZ, Bernardo; hijo de Luis y de Celia, natural de Puente Genil (Córdoba), soltero, soldador, de veintidós años, estatura 1,740 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 2.008 de 1965 por presunto delito de desertión y fraude; comparecerán en el término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares.—(1.929)

MERINO TENORIO, Bernardino; hijo de Victoriano y de Apolonia, natural de Calzada de Oropesa (Toledo), soltero, jor-

nalero, de veintitrés años, estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca normal, frente normal, con cicatrices en hombro izquierdo y parte derecha del vientre, domiciliado últimamente en Bilbao; encautado en la causa número 1.037 de 1966 por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de diez días ante don Julián Tobías Armas, Capitán Juez Instructor Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(1.930.)

IBORRA SANCHIS, Enrique; hijo de Enrique y de Natalia, natural de Alberique (Valencia), de veintidós años, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Cullera; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 312 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja (Valencia) ante el Juez Instructor don Luis Carles Estela, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja.—(1.931.)

VICTORY, Mario; de nacionalidad inglesa, escribiente, de cuarenta y dos años, casado, natural y vecino de Gibraltar, estatura 1,70 metros, frente despejada, ojos azules, cejas y pelo rubio, nariz y boca regular, labios finos, barba redonda, usa bigote, domiciliado últimamente en Gibraltar, calle 6/7 Withman's House, Calpe Road; procesado en la causa número 160 de 1962 por abordaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez don José Cendán Rodríguez, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, en la Comandancia Militar de Marina de Algeciras.—(1.951.)

BOTI ECHEVARRIA, Roberto; hijo de Roberto y de Isabel, natural de Barcelona, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona.—(1.952), y

GONZALVO MARTINEZ, Luis; hijo de Mariano y de Concepción, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Francisco Guixá Pañella, con destino en la citada Caja, en Barcelona.—(1.953.)

ANTELO CASTRO, Constantino; hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Ezaro-Dumbria (La Coruña), domiciliado últimamente en Ezaro-Dumbria, soltero, pescador, de veinte años, estatura mediana, pelo y cejas rubios, ojos pardos, nariz recta, boca regular, no tiene barba, color sano, frente ancha, sabe leer y escribir.—(1.955), y

PEREZ GESTO, Enrique; hijo de Elisardo y de Divina, natural de Brens-Cée (La Coruña), domiciliado últimamente en Brens-Cée, soltero, albañil, de veinte años, estatura mediana, pelo y cejas castaños, ojos grises, nariz regular, boca regular, no tiene barba, color moreno, frente recta, sabe leer y escribir; procesados por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor, Capitán de Corbeta, don Manuel Coronilla Muñoz, residente en la Ayudantía de Marina de Corcubión.—(1.956.)

MARTINEZ PEREZ, Ricardo; de veintinueve años, chapista, hijo de Tomás y de Florencia, natural de Villatoro (Avila) y con domicilio últimamente en calle Puerto, número 21, Jerez de la Frontera (Cádiz); procesado en la causa número 56 de 1961 por supuesto delito de hurto; comparecerá ante el Juez Instructor, Capitán de Infantería de Marina, don José Serván Rodríguez, en el Juzgado de Plenarios del Departamento Marítimo de Cádiz, en San Fernando.—(1.957.)

**Juzgados civiles**

**DENACIMIENTO BARREIRA, Tomás;** natural de Floderrey (Orense), domiciliado últimamente en calle Taros, número 16, primero, primera; procesado en el expediente número 958 de 1965 por contrabando; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.921.)

**FRANSNA, Dominique;** sin que consten más datos de su filiación personal por dedicarse al paso clandestino de portugueses, súbdito francés; procesado en el expediente número 297 de 1966; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días. (1.922.)

**DORRONSORO ECHEVASTE, Fernando;** nacido el 17 de mayo de 1931, hijo de Juan Ignacio y de Natividad, soltero, carpintero, vecino de Irún, calle de las Escuelas, número 8; procesado en el expediente número 133 de 1966; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días. (1.923.)

**PEREZ HERNANDEZ, María Teresa;** de veinte años, hija de Emilio y Aniceta, casada, natural de Santa Cruz de la Palma, vecina de Las Palmas; procesada en la causa número 121 de 1965 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de la Palma dentro del término de diez días. — (1.929.)

**JIMENEZ SANCHEZ, Manuel;** natural de Barcelona, soltero, tintorero, de veinticinco años, hijo de Vicente y de Rosario, domiciliado últimamente en Playa Somorrostro, barraca número 8.702.—(1.933), y

**RUIZ MACHADO, Antonio;** natural de Granada, soltero, vidriero, de diecinueve años, hijo de José y de Angustias, domiciliado últimamente en Playa Somorrostro, barraca 601; procesados en la causa número 82 de 1966 por hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.934.)

**MERAYO REQUERAS, Carlos;** natural de Madrid, soltero, cantero, de veintitún años, hijo de Bernardino y de María, do-

miciliado últimamente en Barcelona, Junta de Comercio, 22, pensión «Montse»; procesado en la causa número 122 de 1966 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.936.)

**EDICTOS**

**Juzgados civiles**

Por el presente, librado en el sumario número 102 de 1966, seguido por muerte de Buenaventura María Comellas, natural de Granera, nacido el 22 de abril de 1899, hijo de Juan y de Mercedes, vecino de Barcelona, calle Mollerusa, 39, se hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a quienes resulten ser familiares del mismo y cuyo paradero se desconoce, y se les cita de inmediata comparecencia ante este Juzgado a fin de prestar declaración y práctica de otras diligencias.

Manresa a 10 de mayo de 1966. — El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.867.

**V. Anuncios**

**SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada parcela 11, polígonos 3, 4 y 5, sita en el término municipal de Segura de León (Badajoz).*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada parcela 11, polígonos 3, 4 y 5, sita en el término municipal de Segura de León (Badajoz).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Badajoz, a las doce horas del día 15 de junio de 1966 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 15.000 pesetas y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar de Badajoz, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante

la Mesa o acreditar previamente haber depositado el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Badajoz, 18 de mayo de 1966.—2.821-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Quinta Región Militar por la que se anuncia segundo concurso urgente para contratar la adquisición de 10.237 quintales métricos de paja-pienso.*

A las once horas del día 6 de junio próximo se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, avenida de Hernán Cortés, número 31, Zaragoza, para la adquisición por concurso urgente (2.ª licitación) de 10.237 quintales métricos de paja-pienso para cubrir las necesidades del primer semestre del año en curso, más sesenta días de repuesto, en los establecimientos de Intendencia de esta Región que a continuación se detallan, siendo el precio límite reservado:

Establecimiento	Artículo	Cantidad — Qm.
Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza ...	Paja-pienso .....	5.412
Depósito de Intendencia de Canfranc .....	Idem .....	114
Depósito de Intendencia de Jaca .....	Idem .....	1.043
Depósito de Intendencia de Huesca .....	Idem .....	1.612
Depósito de Intendencia de Sabiñánigo .....	Idem .....	1.595
Depósito de Intendencia de Barbastro .....	Idem .....	461

Las ofertas se presentarán a la hora anunciada y durante un período de treinta minutos, bajo pliego cerrado y lacrado, en triplicado ejemplar (original y dos copias), acompañadas de los documentos reglamentarios.

Los pliegos de condiciones técnicas y le-

gales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días laborales, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 17 de mayo de 1966.—2.833-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina de trigo.*

A las once (11) horas del día 28 del próximo mes de junio se celebrará por esta Junta, sita en los altos del Economato Militar Regional (entrada por la puerta de Aragón-plaza de España), concurso para la adquisición de harina de trigo con destino a los establecimientos de Intendencia que a continuación se detallan, así como cantidades de dicho artículo asignadas a cada uno, siendo el precio límite del quintal métrico el de ochocientos ochenta y cinco pesetas (885 pesetas quintal métrico), artículo puesto en los Almacenes o Depósitos, libre de todo gasto.

Establecimiento	Harina de trigo — Qm.
Almacén Regional de Intendencia de Sevilla .....	1.000
Depósito de Intendencia de Córdoba .....	3.670
Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera .....	300
Almacén Local de Intendencia de Algeciras .....	510
Almacén Local de Intendencia de Badajoz .....	400

Las ofertas se harán por la totalidad de las cantidades que se trata de adquirir en las plazas de Sevilla, Jerez de la Frontera, Algeciras y Badajoz, y por la totalidad o por lotes no inferiores a 1.000 quintales métricos (mil quintales métricos) en la plaza de Córdoba. Se entregarán en cuadruplicado ejemplar y deberán ajustarse al modelo que se inserta al fi-